

**Normas para TFM acordadas por la Comisión de Garantía de Calidad del MuenTI que complementan a la Normativa propia de la Facultad de Filología**

**1. SOBRE EL TUTOR, LA LENGUA Y LOS CRÉDITOS DEL TFM**

- El trabajo estará redactado en lengua española o en cualquier otra de las contenidas en el plan del Máster siempre y cuando cuente con el Vº Bº del tutor/a del trabajo, quien habrá de garantizar que el tribunal evaluador puede entenderlo.
- El tutor del trabajo habrá de impartir docencia en alguna de las asignaturas del máster.
- Un profesor no aceptará la dirección de más de dos Trabajos de Fin de Máster.
- Un profesor no participará en más de dos comités de evaluación.
- El alumno habrá de realizar el TFM en un tema afín al itinerario lingüístico y a las asignaturas cursadas.
- Requisito previo: haber reunido los 42 créditos de las asignaturas.

**2. SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR Y PROPONER TÍTULO, TUTOR/A Y TRIBUNAL DEL TFM**

1. El estudiante rellenará el impreso “TFM Anexo III MUenTI” ([http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/07/TFM\\_ANEXO\\_III\\_MUenTI\\_19-20-V1.doc](http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/07/TFM_ANEXO_III_MUenTI_19-20-V1.doc)) que deberá contar con el visto bueno del tutor/a. Si el tutor/a no fuese doctor/a, se requerirá un codirector/a con dicha titulación.
2. Estudiante y tutor/a propondrán en ese mismo impreso un Tribunal Evaluador, previa consulta con los miembros implicados.
3. El impreso completo se entregará en la Secretaría de la Facultad de Filología para su registro.
4. Todos los estudiantes deberán inscribir su TFM en enero, con independencia de que vayan a defenderlo en junio o diciembre, siguiendo las directrices y el cronograma comunes a todos los másteres de la Facultad. Como resultado, habrá profesores que tutoricen a estudiantes a los que no hayan tenido en clase si la materia se imparte en el segundo cuatrimestre.
5. La Comisión de Garantía de Calidad revisará la propuesta de título, tutor/a y tribunal. Para velar por que se cumplan las normas acordadas en la medida de lo posible y buscando un reparto equitativo entre los profesores/as propuestos/as, la Comisión podrá realizar los cambios que considere pertinentes, siendo estos inapelables.
6. El profesorado que puede formar parte de un tribunal de evaluación es aquél que se encuentre impartiendo docencia en el Máster en el curso académico en el que se matricule el TFM. Si el TFM no se hubiera podido defender en las convocatorias ordinarias y requiera de una segunda matriculación, el alumno deberá volver a inscribir el proyecto de TFM.

### 3. SOBRE EL FORMATO, LA EXTENSIÓN Y EL TIPO DE CONTENIDO DEL TFM

- El proyecto es una empresa equivalente a 200 horas de trabajo por parte del estudiante (8 créditos), de donde se deduce la siguiente extensión para los trabajos:
  - Trabajos con enfoque teórico/descriptivo/comparativo en los que no hay que elaborar una traducción: mínimo de 40 folios y máximo de 80, incluidos índice y bibliografía.
  - Trabajos con enfoque aplicado en los que se necesita elaborar una traducción (total o parcial) propia: mínimo de 65 folios y máximo de 100, incluidos índice y bibliografía. De ser una traducción parcial, deberá ser de una unidad suficientemente comprensible como para ser apreciada. En todos los casos, la traducción debe venir acompañada de un análisis crítico/traductológico, con introducción y notas. La mera traducción sin aparato crítico no será aceptada.
- Los trabajos se presentarán en formato A4 (salvo aquellos que requieran otro formato especial), encuadernados a doble cara, con letra Times New Roman de 12 pt de cuerpo, con espacio interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- El trabajo contendrá, al menos, los siguientes apartados: 1. Portada (Anexo I); 2. Índice de contenidos; 3. Resumen; 4. Objetivos y metodología; 5. Desarrollo de los contenidos; 6. Conclusiones; 7. Bibliografía y fuentes utilizadas.
- Cualquier duda se resolverá aplicando la [Normativa interna de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla](http://bous.us.es/2019/BOUS-06-2019/pdf/02ResolucionFilologia.pdf). (enlace: <http://bous.us.es/2019/BOUS-06-2019/pdf/02ResolucionFilologia.pdf>).

4. NOTA IMPORTANTE: El trabajo se depositará a través de la aplicación “TERMINUS” de la Universidad de Sevilla a través de Secretaría Virtual (usando su UVUS). Se recomienda la lectura detallada de la guía para el uso de esta aplicación (<http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2020/04/terminusALU.pdf>).

### 5. SOBRE LA DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

- Quienes deseen realizar la defensa del TFM en la convocatoria de septiembre (defensa en diciembre) una vez concluido el mes de septiembre tendrán que abonar en la secretaría, dentro del plazo general de matrícula, los importes correspondientes al Seguro Escolar y Tarjeta de Identidad para poder seguir manteniendo su condición de estudiante de la Universidad de Sevilla.

### 6. ACCESO A LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

- Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los trabajos fin de máster y los trabajos fin de grado realizados por los alumnos con calificación de “sobresaliente” y “Matrícula de Honor” podrán ser integrados en el Repositorio de Producción Científica (idUS), previa autorización del autor y del tutor a través de Términus (<https://idus.us.es/xmlui/>).
- Para el cumplimiento del apartado anterior, las Secretarías de los Centros remitirán a las Bibliotecas respectivas una copia electrónica íntegra de dichos trabajos, junto a la autorización expresa del autor y del tutor, para su difusión y conservación.